



COMUNICADO

A raíz de los deplorables hechos realizados el día 11 de diciembre por el P. Adrián Ochoa Mendoza, sacerdote diocesano, la prelatura de Moyobamba declara que:

Deplora todo pecado y delito contra la integridad física y psicológica de las personas; y por esa razón el Obispo Prelado, tan pronto como ha tenido noticia de los hechos denunciados; tras hablar con el acusado y con las personas afectadas, ha decidido, firmar un decreto por el que cautelarmente se le prohíbe llegar a Soritor, se le aparta de todo oficio pastoral y le suspende del ejercicio público del ministerio, al tiempo que le ordena iniciar una terapia psicológica y espiritual y residir en la casa sacerdotal de Moyobamba.

La prelatura de Moyobamba, manifiesta, como siempre, su disposición para colaborar con las autoridades judiciales en lo que le fuere requerido y su cercanía con las personas agredidas.

Moyobamba, 18 de diciembre de 2020

